10

# La formación de discípulos misioneros en el estilo sinodal

Equipo sinodal de la Conferencia Episcopal Española

# Indice


4 INTRODUCCIÓN

6 LA FORMACIÓN NACE DE LA IDENTIDAD BAUTISMAL DEL DISCÍPULO

8 EL FUNDAMENTO TEOLÓGICO DE LA FORMACIÓN SINODAL

10 FORMAR DISCÍPULOS MISIONEROS: LA SINODALIDAD COMO PRINCIPIO PEDAGÓGICO

12 LA FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPARTIDA

13 LA FORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN

14 DESAFÍOS PARA LA FORMACIÓN SINODAL EN ORDEN A LA MISIÓN

17 UNA EXPERIENCIA EJEMPLO DE FORMACIÓN CON ESTILO SINODAL: PROYECTO GENERACIÓN ESPERANZA

20 CONCLUSIÓN: LA FORMACIÓN SINODAL COMO ECOSISTEMA DE ESPERANZA

21 PREGUNTAS

# Introducción

**«Ante las heridas del mundo, la construcción del bien común y la misión de la Iglesia, la sinodalidad indica un modo de proceder: escuchar, discernir y asumir juntos la responsabilidad de las decisiones que el Señor nos confía.»**
**Papa León XIV, *Discurso en la apertura del Consistorio de junio de 2026***

El Documento final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos presenta la formación como una condición indispensable para que la sinodalidad deje de ser una aspiración teórica y se convierta en un modo habitual de vivir la fe, ejercer la corresponsabilidad y realizar la misión de la Iglesia. El capítulo V del documento, titulado «También yo los envío. Formar un pueblo de discípulos misioneros», pone de manifiesto la necesidad de generar auténticos procesos formativos en las Iglesias particulares que propicien el encuentro con Jesucristo a partir de un mayor conocimiento de la Palabra de Dios y de ahondar en los fundamentos de la fe, en espacios que prioricen la experiencia comunitaria. Nos recuerda que «la sinodalidad, implica una profunda conciencia vocacional y misionera, fuente de un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas participativas y de discernimiento eclesial, así como de una cultura de la evaluación, que no puede establecerse sin el acompañamiento de procesos formativos específicos» (DF 141).

Esta premisa responde a una convicción eclesiológica, la necesidad de invitar a todos los bautizados a vivir un proceso de conversión pastoral, para aprender a escuchar, discernir, participar y evangelizar desde una espiritualidad de comunión. En consecuencia, la formación no puede entenderse solo como una transmisión de conocimientos doctrinales, sino como un proceso permanente de configuración con Cristo y de aprendizaje comunitario.

Esta perspectiva supone un cambio de paradigma, una comprensión mucho más amplia, donde la formación afecta a todas las dimensiones de la persona -intelectual, espiritual, afectiva, relacional y pastoral- y tiene como finalidad suscitar discípulos capaces de vivir la comunión y la misión en un contexto de corresponsabilidad eclesial, además es condición necesaria para que la conversión sinodal pueda hacerse realidad en la vida cotidiana de las comunidades cristianas.

# Introducción

El horizonte que guía esta reflexión es que la novedad del Sínodo no consiste únicamente en proponer nuevos itinerarios formativos, sino en comprender que la sinodalidad constituye, el contenido, el método y el horizonte de la formación cristiana en este tiempo de una llamada a mayor corresponsabilidad eclesial. El Documento final señala que «la formación en el estilo sinodal de la Iglesia promoverá la conciencia de que los dones recibidos en el bautismo son talentos que hay que hacer fructificar para el bien de todos: no pueden ocultarse ni permanecer inoperantes» (DF 141). El papa León XIV al inicio del consistorio del mes de junio de 2026, al referirse al estilo sinodal, manifestó estar «convencido de que el Señor nos está enseñando una manera más evangélica de vivir juntos la responsabilidad que nos ha confiado».

# 2. La formación nace de la identidad bautismal del discípulo

El Documento final sitúa la formación dentro del dinamismo propio de la vida bautismal. El Espíritu Santo hace nacer un pueblo nuevo de discípulos enviados al mundo. La escena del Cenáculo constituye el punto de partida de toda la reflexión: el Resucitado comunica la paz, sopla sobre sus discípulos y los envía en misión (Jn 20, 21-22). El gesto de Jesús recuerda la creación del hombre en el Génesis y manifiesta que toda misión eclesial brota de una nueva creación realizada por el Espíritu.

Desde esta perspectiva, la formación no responde únicamente a la necesidad de preparar agentes pastorales competentes. Su finalidad más profunda consiste en ayudar a cada bautizado a descubrir la gracia recibida y a desarrollar plenamente la vocación que nace del bautismo. Por ello el Documento afirma que la formación debe promover «la libertad de hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo», favorecer una «profunda conciencia vocacional y misionera» y hacer crecer la convicción de que los dones recibidos en el bautismo son talentos destinados al servicio de toda la comunidad.

Esta afirmación supone una recepción madura de la eclesiología del Concilio Vaticano II, en cuya constitución conciliar *Lumen gentium* se ha definido a la Iglesia como Pueblo de Dios, subrayando la dignidad común de todos los bautizados y su participación en la misión de Cristo. El Documento final prolonga esta intuición al insistir en que la sinodalidad solo puede comprenderse desde la igualdad fundamental que confiere el bautismo. Antes de existir ministerios diversos, existe una misma dignidad bautismal; antes de hablar de funciones diferenciadas, la Iglesia reconoce una vocación compartida a la santidad y a la misión.

> ***La formación cristiana, no puede limitarse a transmitir contenidos doctrinales o habilidades pastorales.***

En esta misma línea el papa Francisco había afirmado en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* que «todo bautizado, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador» ya que «la nueva evangelización debe implicar un nuevo protagonismo de cada uno de los bautizados» (EG 120). El Sínodo retoma esta convicción para recordar que la misión no pertenece exclusivamente a quienes ejercen un ministerio ordenado o una responsabilidad pastoral, sino a la totalidad del Pueblo de Dios.

El discípulo es quien sigue a Cristo y anuncia el Evangelio, y es también quien aprende a hacerlo caminando con otros, discerniendo comunitariamente y reconociendo la acción del Espíritu en toda la comunidad eclesial. En este sentido, la sinodalidad no constituye un añadido a la identidad del discípulo, sino una expresión concreta de la comunión bautismal.

La formación cristiana, por tanto, no puede limitarse a transmitir contenidos doctrinales o habilidades pastorales. Debe conducir progresivamente a una transformación de la existencia, de manera que el creyente llegue a pensar, sentir y actuar según el estilo de Cristo. La referencia que el Documento hace a la Eucaristía dominical resulta particularmente significativa. No considera la celebración únicamente como una obligación moral, sino como el lugar privilegiado donde el discípulo aprende la comunión, experimenta la corresponsabilidad y se configura continuamente con Cristo. La liturgia aparece así como la primera escuela de sinodalidad, donde la comunidad aprende a escuchar la Palabra, a participar activamente y a dejarse enviar nuevamente al mundo, aplicándola a todos los ámbitos de su existencia.

Esta comprensión sacramental de la formación permite superar una visión excesivamente académica del aprendizaje cristiano. Antes que un conjunto de enseñanzas, la fe es una experiencia compartida de encuentro con Cristo en la Iglesia. La sinodalidad introduce una dimensión experiencial: se aprende caminando juntos, escuchándose mutuamente y dejando que el Espíritu configure progresivamente una comunidad de discípulos capaces de anunciar el Evangelio.

# 3. El fundamento teológico de la formación sinodal

Toda propuesta educativa nace de una determinada comprensión del ser humano. Del mismo modo, la sugerencia formativa del Documento final brota de una determinada comprensión de la Iglesia. Por ello, antes de describir itinerarios pedagógicos concretos, el Sínodo vuelve la mirada hacia el acontecimiento fundante del cristianismo: el encuentro con Cristo resucitado.

La quinta parte del Documento comienza evocando la escena del Cenáculo. Jesús resucitado comunica a sus discípulos el don de la paz, sopla sobre ellos el Espíritu Santo y los envía al mundo con las mismas palabras con las que Él fue enviado por el Padre: «Como el Padre me envió, también yo os envío» (Jn 20, 21). Este gesto posee un profundo significado teológico, como se citó anteriormente, el soplo del Resucitado expresa que la misión de la Iglesia nace siempre de una nueva creación realizada por el Espíritu. Antes de organizar estructuras o elaborar programas pastorales, Dios crea un pueblo nuevo, reconciliado y enviado al mundo.

Esta perspectiva permite comprender que la formación cristiana no comienza en un aula ni en un programa catequético, comienza en el encuentro con Cristo vivo. Toda educación en la fe es, en último término, un proceso de profundización en la gracia bautismal y un proceso que lleve a la experiencia reveladora del misterio.

> ***El sujeto de la misión no es el individuo aislado, sino el Pueblo de Dios convocado por el Espíritu***

Para ser un verdadero cristiano es necesario tener una experiencia personal de Dios. Ello supone un camino donde el catecúmeno experimente la dimensión mistagógica de la formación, es «Dios quien revela el hombre al hombre mismo». La mistagogía es el proceso pedagógico y teológico de iniciación a la persona en el Misterio incomprensible de Dios. Consiste en guiar al creyente para que descubra, acoja y experimente la presencia activa del Misterio absoluto en su propia historia y en su vida cotidiana.[1]

[1] Karl Rahner sj, plantea que la fe y la espiritualidad ya no pueden sostenerse por tradición cultural o imposición social; para sobrevivir, deben basarse en una experiencia personal profunda y directa de lo trascendente. Aborda cómo la secularización transforma la vivencia religiosa. Al desaparecer el entorno social que apoyaba la fe por defecto, el individuo necesita un encuentro auténtico con lo divino para mantener sus convicciones.

El Documento afirma expresamente que la formación del discípulo misionero tiene su origen en la iniciación cristiana y hunde en ella sus raíces. La experiencia del bautismo introduce al creyente en una comunidad de fe donde aprende progresivamente a reconocer la acción del Espíritu y a descubrir la propia vocación dentro del Pueblo de Dios.

La consecuencia pastoral es evidente. La formación ya no puede reducirse a la transmisión de conocimientos doctrinales o a la adquisición de competencias pastorales. Debe conducir progresivamente a una verdadera configuración con Cristo. El propio Documento recuerda que esta transformación encuentra su fuente permanente en la celebración dominical de la Eucaristía, donde el creyente aprende la comunión, la escucha de la Palabra y la corresponsabilidad dentro del único Cuerpo de Cristo. La liturgia aparece así como la primera escuela de sinodalidad, donde la Iglesia aprende semanalmente el estilo que está llamada a vivir en todos los ámbitos de su existencia.

En definitiva, la formación sinodal nace de una convicción profundamente teológica: el sujeto de la misión no es el individuo aislado, sino el Pueblo de Dios convocado por el Espíritu. Educar en la fe significa introducir a cada bautizado en esta experiencia comunitaria, donde la identidad cristiana madura mediante la participación activa en la vida de la Iglesia y en el servicio a la misión.

La comprensión bautismal de la formación encuentra una consecuencia inmediata en la identificación del sujeto que educa. El Documento final evita reducir la educación de la fe a determinados espacios institucionales y afirma que existen múltiples ámbitos donde madura el discipulado: la familia, las pequeñas comunidades, las parroquias, los movimientos, las comunidades religiosas, los seminarios, las instituciones académicas, las experiencias de servicio, de tiempo libre, el voluntariado y el contacto con los pobres. Todos ellos forman parte de un único ecosistema educativo en el que el Espíritu continúa configurando al Pueblo de Dios.

La formación deja de identificarse exclusivamente con un curso, la catequesis o un itinerario académico para entenderse como una experiencia comunitaria donde cada vocación contribuye al crecimiento de las demás. La comunidad cristiana aparece así como el verdadero sujeto pedagógico de la sinodalidad.

# 4. Formar discípulos misioneros: la sinodalidad como principio pedagógico

La aportación original del Documento final en orden a la formación es que la sinodalidad deja de ser únicamente el objetivo del proceso educativo para convertirse en el modo concreto mediante el cual la Iglesia aprende a ser Iglesia.

El Documento expresa esta intuición afirmando que el Pueblo de Dios necesita «una formación adecuada» para crecer en la práctica de la sinodalidad. Esta formación ha de cultivar la libertad de los hijos de Dios, fortalecer la conciencia vocacional y misionera, renovar las relaciones eclesiales y favorecer nuevas dinámicas de participación, discernimiento y evaluación comunitaria. Todo ello exige procesos formativos específicos que ayuden a desarrollar una auténtica cultura sinodal.

Detrás de estas afirmaciones se encuentra una profunda renovación pedagógica. Tradicionalmente la formación cristiana se ha concebido con frecuencia como un proceso vertical de transmisión de contenidos desde quien enseña hacia quien aprende. Sin negar el valor imprescindible de la enseñanza académica y doctrinal, que debe seguir ocupando tiempos y espacios específicos, el Documento propone un modelo mucho más dinámico y relacional. La fe no se comunica únicamente mediante explicaciones, sino a través de experiencias compartidas de escucha, oración, discernimiento y misión.

La propia metodología sinodal vivida durante el proceso de las Asambleas de 2021-2024 constituye un ejemplo de esta pedagogía. La conversación en el Espíritu ha mostrado que la escucha recíproca no es un recurso metodológico secundario, sino un espacio privilegiado donde el Espíritu Santo actúa, purifica las motivaciones personales y conduce progresivamente hacia las mociones que facilitan el consenso eclesial o al menos, las orientaciones con más consentimiento, sin restar valor ni ocupar el lugar de la autoridad, aunque la transforma desde la invitación a la escucha. En consecuencia, la formación deberá incorporar prácticas que permitan experimentar estas dinámicas desde los primeros procesos de iniciación hasta la formación permanente de todo el Pueblo de Dios.

Esta perspectiva transforma también la figura del formador. Ya no aparece únicamente como quien transmite un saber previamente elaborado, sino como acompañante de un proceso de discernimiento comunitario y en ocasiones, como parte de un equipo. Su autoridad nace menos del ejercicio del poder que del testimonio de vida, de la capacidad para escuchar y de la competencia para suscitar procesos de crecimiento espiritual. De este modo, la autoridad educativa adquiere un rostro profundamente evangélico, semejante al del Maestro que camina con los discípulos de Emaús, escucha sus preguntas, ilumina la Escritura y comparte el pan.

La sinodalidad se convierte así en una auténtica pedagogía eclesial. No se aprende estudiando únicamente documentos sobre la participación; se aprende participando. No se aprende el discernimiento leyendo tratados espirituales; se aprende discerniendo con otros a la luz del Espíritu. Tampoco se aprende la corresponsabilidad mediante discursos teóricos, sino compartiendo realmente la misión de la Iglesia.

Esta comprensión posee consecuencias decisivas para la renovación pastoral. Si la Iglesia desea convertirse en una comunidad verdaderamente sinodal, deberá revisar no sólo los contenidos de sus programas formativos, sino también sus métodos, sus relaciones educativas y sus estructuras de aprendizaje. La conversión sinodal comienza precisamente allí donde las personas experimentan una Iglesia que escucha, que acompaña y que forma caminando junto a quienes desean seguir a Cristo.

La consecuencia de esta visión es igualmente novedosa desde el punto de vista educativo: nadie ocupa exclusivamente el lugar de quien enseña o exclusivamente el de quien aprende. El Documento final afirma con claridad que «en la Iglesia nadie es mero destinatario de la formación: todos somos sujetos activos y tenemos algo que donar a los demás». Esta afirmación modifica la comprensión tradicional de los procesos formativos.

La sinodalidad introduce así una pedagogía de la reciprocidad que reconoce la acción del Espíritu en todos los bautizados. La piedad y la religiosidad popular también es tenida en cuenta en esta perspectiva. Lejos de considerarla una religiosidad secundaria, el Documento la presenta como «un tesoro precioso de la Iglesia» capaz de educar al Pueblo de Dios mediante símbolos, celebraciones, peregrinaciones y expresiones de fe profundamente arraigadas en la experiencia creyente.

# 5. La formación integral y compartida

Una de las peticiones que ha surgido con más fuerza a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida. Su finalidad no es sólo la adquisición de conocimientos teóricos, sino la promoción de la capacidad de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y discernimiento en común, de lectura teológica de las experiencias concretas (cfr. DF 143) Sin restar importancia a la dimensión intelectual, el Sínodo propone una visión más amplia, donde la formación aparece como un proceso permanente de transformación integral de la persona y de crecimiento comunitario; capaz de desarrollar la capacidad de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de discernir comunitariamente y de realizar una lectura creyente de la realidad. Por ello, la formación debe abarcar todas las dimensiones de la persona - intelectual, afectiva, relacional y espiritual - y desarrollarse mediante experiencias concretas acompañadas por personas capaces de testimoniar con su propia vida aquello que enseñan.

Estas afirmaciones representan un cambio de paradigma. El discípulo misionero no se forma únicamente mediante clases o conferencias, sino aprendiendo a vivir relaciones evangélicas, a discernir con otros la voluntad de Dios y a reconocer la acción del Espíritu en la vida cotidiana. La formación deja de ser un acontecimiento puntual para convertirse en un itinerario permanente de configuración con Cristo y de aprendizaje comunitario.

# 6. La formación al servicio de la comunión

El Documento final insiste en que la formación debe ser compartida. Esta característica constituye una de sus novedades más relevantes. El aprendizaje eclesial debe favorecer el encuentro entre hombres y mujeres, laicos, personas consagradas, ministros ordenados y candidatos al ministerio sacerdotal o la vida consagrada. El objetivo no es únicamente mejorar la coordinación pastoral, sino favorecer un conocimiento mutuo que permita descubrir la riqueza de los diversos carismas y ministerios al servicio de una única misión.

Si todos los bautizados participan de una misma dignidad y de una misma misión, la formación debe convertirse también en un espacio donde esa igualdad fundamental pueda experimentarse y madurar. Desde esta perspectiva, la Iglesia local está llamada a revisar sus propios itinerarios formativos para que reflejen esta lógica de comunión y colaboración entre las diversas realidades eclesiales.

La formación de los laicos, de la vida consagrada, del ministerio ordenado o de los distintos ministerios no puede desarrollarse de manera aislada, sino como un intercambio permanente de dones entre las diversas vocaciones, orientado al servicio de una única misión.

Esta perspectiva supone una verdadera conversión cultural para muchas instituciones eclesiales. Exige abandonar una mentalidad autorreferencial y favorecer procesos donde seminaristas, sacerdotes, religiosos y laicos compartan experiencias formativas, aprendan unos de otros y descubran la complementariedad de sus vocaciones. La finalidad última no es uniformar las diversas llamadas, sino fortalecer la comunión eclesial desde la riqueza de la diversidad.

# 7. Desafíos para la formación sinodal en orden a la misión

La reflexión del Sínodo no se limita a los espacios tradicionales de evangelización. Reconoce que la formación cristiana debe dialogar con los nuevos escenarios culturales donde hoy se construyen las identidades personales y sociales, en este sentido subraya algunos aspectos que conviene tener en cuenta a la hora de planificar los procesos.

## *7.a. Formar en el ambiente digital*

Uno de estos ámbitos es el ambiente digital. La cultura digital constituye simultáneamente un nuevo continente misionero y un desafío pedagógico. La Iglesia está llamada no sólo a utilizar las nuevas tecnologías como instrumentos de comunicación, sino también a formar personas capaces de ejercer un discernimiento crítico frente a la desinformación, las adicciones digitales, la violencia en las redes y las formas contemporáneas de manipulación cultural. Educar para la sinodalidad implica también educar para una presencia cristiana responsable en el mundo digital.

El rápido desarrollo de las diversas herramientas de inteligencia artificial (IA) representa uno de los retos más acuciantes de nuestro tiempo, tal como señala el papa León XIV en la encíclica *Magnífica humanitas* (2026) en la que parte una reflexión antropológica, reafirma a la vez que actualiza, los principios de la doctrina social de la Iglesia y ofrece un marco para custodiar el valor de lo humano en la importante transformación social que la IA está provocando. «El riesgo no es sólo que algunas tecnologías se usen mal, sino que el paradigma tecnocrático en el que estamos inmersos, potenciado por la revolución digital y la IA, haga parecer justa y normal una visión antihumana, según la cual la plenitud de la vida consistiría en tener más, reducir la fragilidad, eliminar lo imprevisto y controlarlo todo» (MH 112).

## *7.b. Promover una cultura de la protección y el cuidado*

Igualmente significativa resulta la insistencia del Documento en promover una auténtica cultura de la protección (*safeguarding*). La formación sinodal no puede limitarse a competencias pastorales o espirituales; debe incorporar una educación específica que garantice comunidades seguras para los menores y las personas vulnerables, desarrollando procedimientos preventivos, acompañamiento especializado y una permanente evaluación de las prácticas pastorales. La tutela de las personas vulnerables deja así de ser un protocolo jurídico para convertirse en una dimensión constitutiva de la conversión eclesial.

## *7.c. Catequesis y cultura del encuentro*

El Documento final dedica una atención especial a la catequesis. Sin abandonar su misión de transmitir íntegramente la fe de la Iglesia, la catequesis está llamada a convertirse en una experiencia «en salida», capaz de acercarse a las periferias existenciales y de dialogar con las búsquedas de sentido propias de nuestro tiempo. Puede convertirse así en un verdadero laboratorio de diálogo, donde la escucha, la misericordia y el acompañamiento precedan a cualquier planteamiento meramente escolar.

Esta transformación exige una renovada valoración del ministerio de los catequistas. Allí donde son el principal recurso para el acompañamiento de las comunidades, deben ser sostenidos por toda la Iglesia y no considerados como simples colaboradores ocasionales. La lógica sinodal rechaza toda forma de delegación pasiva y promueve una corresponsabilidad efectiva en la transmisión de la fe. Además, en un contexto marcado por los fenómenos migratorios, la catequesis está llamada a convertirse en un espacio privilegiado para el encuentro entre culturas y tradiciones eclesiales diversas, haciendo visible la universalidad de la Iglesia.

## *7.d. Fe, cultura y misión*

El Documento amplía todavía más el horizonte de la formación al reconocer el papel educativo de las escuelas, universidades, centros de formación profesional, el deporte, la música, el arte y las instituciones dedicadas al compromiso social y político. En estos espacios, donde con frecuencia participan personas alejadas de la vida eclesial, las instituciones de inspiración cristiana pueden convertirse en verdaderos laboratorios de relaciones participativas y de diálogo entre la fe y la cultura. Su aportación no consiste únicamente en transmitir conocimientos, sino en ofrecer un modelo educativo alternativo frente a las lógicas del individualismo y de la competencia, promoviendo una cultura de la fraternidad, la participación y el bien común.

Finalmente, el Documento sitúa la Doctrina Social de la Iglesia en el centro de la formación de los discípulos misioneros. La paz, la justicia, la dignidad del trabajo, la defensa de la vida, el cuidado de la creación, la economía solidaria, la formación de la conciencia moral y el diálogo intercultural e interreligioso no aparecen como temas complementarios, sino como expresiones concretas de la misión evangelizadora. Formar discípulos misioneros significa también capacitarlos para transformar las realidades sociales desde el Evangelio y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y fraterna.

# 8. Una experiencia ejemplo de formación con estilo sinodal: Proyecto Generación Esperanza

La principal novedad del Documento final del Sínodo no consiste en proponer nuevos contenidos para la formación cristiana, sino en presentar a la Iglesia particular como una comunidad formadora donde la comunión entre vocaciones, instituciones y carismas constituye el verdadero método pedagógico del discipulado misionero. A modo de ejemplo, exponemos la experiencia de la Archidiócesis de Madrid desarrollando el Proyecto Generación Esperanza, como ejemplo de un ecosistema formativo sinodal al servicio de la evangelización de los jóvenes.

El Proyecto Generación Esperanza impulsado por la Delegación de Jóvenes y el Seminario Conciliar de la Archidiócesis de Madrid, nació en el año Jubilar de la Esperanza de 2025 como una experiencia piloto a partir de la reflexión de uno de los Grupos de Estudio, propuestos por el papa Francisco sobre temas surgidos en la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, en concreto el Grupo 4: «La revisión de la Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis en perspectiva sinodal misionera. Algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas».

El proyecto consiste en que jóvenes de parroquias, movimientos y asociaciones, vida consagrada y seminaristas, participen en experiencias formativas conjuntas en las que se experimente el estilo sinodal, se conozca el proceso y los resultados del Sínodo de la sinodalidad. Se trata de un programa formativo que tiene por centro una convivencia formativa realizada al final del curso pastoral, en un espacio que favorezca instancias formativas, compartir tiempo libre, espacios de oración, así como la eucaristía comunitaria. La propuesta continúa a lo largo del curso a través de talleres abiertos a más jóvenes, sobre temas de profundización y adquisición de habilidades personales y sociales, orientadas a aprender a ejercer diversos un liderazgo humanístico y adaptativo, basado en la verdad y el amor. Una de las fortalezas del programa está en que cuenta con un sistemático proceso de evaluación que permite monitorear todas las iniciativas para su revisión y mejora en los aprendizajes.

El Documento final dedica una atención particular a la formación de quienes se preparan para el ministerio ordenado. Propone superar modelos excesivamente autorreferenciales para favorecer itinerarios donde los candidatos al sacerdocio compartan experiencias con laicos, familias, consagradas y consagrados y agentes pastorales, aprendiendo a ejercer un ministerio enraizado en la comunión del Pueblo de Dios. En este contexto, la colaboración entre el Seminario Conciliar de Madrid y la Delegación de Jóvenes en el Proyecto Generación Esperanza representa una oportunidad pastoral de gran valor. No se trata únicamente de que los seminaristas colaboren en actividades juveniles, sino de que su propia formación se vea enriquecida por el contacto cotidiano con las preguntas, búsquedas y esperanzas de otros jóvenes de la diócesis que también viven procesos pastorales, vocacionales y formativos diocesanos.

> ***Presentar a la Iglesia particular como una comunidad formadora, -+donde la comunión entre vocaciones, instituciones y carismas constituye el verdadero método pedagógico del discipulado misionero***

La presencia de los seminaristas en experiencias misioneras, de acompañamiento, encuentros diocesanos y proyectos de evangelización favorece el desarrollo de un ministerio sacerdotal capaz de escuchar, discernir y caminar con el Pueblo de Dios. Al mismo tiempo, los jóvenes descubren el ministerio ordenado desde la cercanía y la convivencia, superando imágenes excesivamente funcionales o distantes del sacerdote.

La colaboración entre la Delegación de Jóvenes, el Seminario Conciliar, parroquias, movimientos y diversas comunidades eclesiales configura un auténtico ecosistema formativo donde ninguna institución agota por sí sola la tarea educativa. Además, el equipo que anima el programa y las sesiones está formado por personas de diferentes generaciones, vocaciones y compromisos.

La imagen del ecosistema resulta especialmente fecunda porque evita reducir la formación a un curso académico y favorece el crecimiento de los protagonistas en la interacción y relación donde uno aporta un carisma propio y ninguno agota por sí solo el proceso educativo, donde se experimenta que la unidad no excluye las diferencias, sino que las integra en la comunión.

Cuando parroquias, familias, seminario, movimientos, comunidades religiosas, universidades y delegaciones diocesanas dejan de actuar aisladamente y comienzan a reconocerse como corresponsables de una misma misión, la Iglesia deja de ofrecer únicamente actividades formativas y se convierte ella misma en una auténtica comunidad formadora.

# 9. Conclusión: La formación sinodal como ecosistema de esperanza

El capítulo V del Documento final del Sínodo invita a comprender que la formación no consiste únicamente en transmitir una doctrina, sino en generar un tejido de relaciones donde toda la Iglesia educa y toda la Iglesia aprende. Se presenta como una responsabilidad compartida por todo el Pueblo de Dios, donde la diversidad de vocaciones, ministerios, carismas y ámbitos eclesiales constituye la riqueza misma del proceso educativo. Ello no excluye la importancia de una educación académica en instituciones específicas para conocer profundamente los fundamentos de la fe.

Esta visión permite hablar de un auténtico ecosistema formativo, entendido como el conjunto de relaciones, experiencias, instituciones y personas mediante las cuales el Espíritu Santo configura progresivamente a los discípulos misioneros. No existe un único espacio donde se aprende a ser cristiano. El creyente madura simultáneamente en la familia, en la parroquia, en las pequeñas comunidades, en los movimientos eclesiales, en la universidad, en la experiencia del servicio a los pobres, en la misión, en el voluntariado y en la celebración litúrgica. El Documento final enumera explícitamente esta pluralidad de ámbitos formativos y subraya que todos ellos participan en la educación del discípulo misionero.

Este ecosistema formativo constituye uno de los frutos de la sinodalidad y ofrece a las Iglesias particulares un horizonte esperanzador para renovar sus procesos de iniciación, acompañamiento y misión.

La formación sinodal culmina en el compromiso con la transformación del mundo. El Documento recuerda que la Doctrina Social de la Iglesia, la cultura de la paz, la justicia, la ecología integral, la defensa de la dignidad humana y el diálogo intercultural forman parte inseparable de la misión evangelizadora. Es una invitación a cultivar una mística de la proximidad con los pies en la tierra al estilo del testimonio de Madeleine Delbrèl[1] y de tantos otros testigos que han sabido sembrar la fe en la historia, para que hombres y mujeres, conscientes de ser discípulos misioneros sean capaces de leer los signos de los tiempos y de hacer presente el Evangelio en todos los ámbitos de la vida social.

Agradecemos a Dª. Laura Moreno Marrocos por la colaboración en la realización de este documento.

# Preguntas

**1. ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN PUESTO EN MARCHA ESPACIOS DE FORMACIÓN COMPARTIDA EN TU COMUNIDAD, PARROQUIA O DIÓCESIS?**

**2. ¿CÓMO SE INTEGRAN LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA PERSONA (ESPIRITUAL, INTELECTUAL, AFECTIVO, RELACIONAL, PASTORAL) EN NUESTRAS PROPUESTAS FORMATIVAS? ¿ESTAS SE INTEGRAN, O FUNCIONAN DE MANERA INDEPENDIENTE?**

**3. ¿QUÉ DESAFÍOS NOS PLANTEA EL ESTILO SINODAL PARA QUE NUESTRAS PROPUESTAS FORMATIVAS ESTÉN ORIENTADAS A LA MISIÓN?**

Por una Iglesia sinodal

comunión | participación | misión

EQUIPO SINODAL DE CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA